



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

EL Expediente Electrónico N° 12685/2026, mediante el cual Federico Samuel GOMEZ GARRO (DU N° 43423779) presenta el TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), y

CONSIDERANDO:

Que Federico Samuel GOMEZ GARRO presentó el Trabajo Final conforme a lo normado por OCD N° 10/24.

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó que se protocolice:

-Aprobación del Trabajo Final propuesto Titulado: "ANÁLISIS ERGONÓMICO DE TRABAJOS QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE CABALLOS COMO MEDIO DE DESEMPEÑO LABORAL", bajo la modalidad: "Propuesta de soluciones viables, a través de la sistematización, integración y aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, con un sustento teórico".

-Designar al Mgtr. Gerardo RANDAZO SANGRA (DU N° 30377549) y a la Lic. Carla Micaela JOFRE (DU N° 38221516) como Director y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), de Federico Samuel GOMEZ GARRO (DU N° 43423779).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgtr. Gerardo RANDAZO SANGRA (DU N° 30377549) y a la Lic. Carla Micaela JOFRE (DU N° 38221516) como Director y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR el Tribunal Examinador ante el cual Federico Samuel GOMEZ GARRO (DU N° 43423779), de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), deberán exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el Tema Titulado: "ANÁLISIS ERGONÓMICO DE TRABAJOS QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE CABALLOS COMO MEDIO DE DESEMPEÑO LABORAL", y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Maria Celeste ESCUDERO (DU N° 27135903)

Vocales: Lic. Cecilia Carolina DIAZ (DU N° 32718127)

Ing. Gabriel Emiliano CASTRO (DU N° 29222126)

Suplente: Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401)

Ing. Maria Eugenia SMARGIASSI (DU N° 28838281)

Dr. Jorge Alberto GONZALEZ (DU N° 14542614)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 09:54:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 11:33:25
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 15:33:53
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar